



**PROTOCOLO SANITARIO PARA LA CONCURRENCIA DE LAS ABOGADAS
Y ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A LOS ESTUDIOS
JURIDICOS Y PARA LA PROTECCION DE NUESTROS CLIENTES,
EMPLEADAS, EMPLEADOS Y COLEGAS.**

Ante la imprescindible labor de asesoramiento, representación y defensa de ciudadanas, ciudadanos y de grupos de ellos, en materia de relaciones familiares y en cuestiones laborales, sociales, penales, de consumo, comerciales y administrativas, entre muchas otras, que se producen diariamente en el marco de emergencia vigente y en todos y en cada uno de los asuntos vinculados con las numerosas actividades y servicios que se encuentran exceptuadas del aislamiento social preventivo y obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el DNU 297/2020, y de acuerdo a la necesidad de trabajar a distancia con la documentación y medios tecnológicos que se encuentran en los estudios jurídicos proponemos las siguientes pautas:

Limpieza y desinfección en los estudios antes y después de cada jornada.

Ingreso permitido únicamente previa higiene de las personas con alcohol en gel.

Utilización obligatoria por parte de los miembros del estudio y de las personas a atender de barbijo y/o cubreboca.

Prohibición de atención a mayores de 65 años, embarazadas, niños y/o cualquier otra personas con factores de riesgo.

Horario limitado de lunes a viernes hábiles de 10 a 15 hs.

La cantidad de personas que podrán desarrollar tareas deberá ajustarse al espacio físico de cada oficina y las mismas deberán conservar entre ellas la distancia recomendada por las autoridades sanitarias.

Solo se permitirá la presencia de un cliente por vez, salvo que el mismo presente algún inconveniente para manejarse por sus propios medios.

Deberá existir siempre un baño para el lavado de manos con jabón y toallas de papel.

En todos los casos se promoverá el uso de las nuevas tecnologías informáticas y redes sociales para el asesoramiento a los clientes y la relación con otros colegas.

Obligatoriedad de colocación de un cartel en la puerta con el presente protocolo.

Dr. Hernán COLLI
Secretario

Dr. Mateo LABORDE
Presidente



**Protocolo sanitario para los empleados de los Colegios de Abogados
Departamentales**

En todos los casos deberá preverse el control de temperatura al ingreso a prestar el servicio.

Cuidados que debo tomar en la vinculación con otros.-

- Procurar mantener al menos 1 metro de distancia entre los compañeros de trabajo y el público que asista al Colegio.--
- Evitar tocarse o refregarse la cara.
- No compartir mate, vasos, toallas y demás artículos de higiene personal.
- Evitar los saludos de mano y beso.
- Limpiar todas las superficies de trabajo frecuentemente con solución con alcohol al 70 %.
- Deberán tener en su puesto de trabajo el KIT INDIVIDUAL DE DESINFECCION E HIGIENIZACION provisto por el empleador. (alcohol en gel y un pulverizador con alcohol 70°), guantes y EPP (Elementos de Protección Personal) si lo requiere la tarea.
- Los útiles de trabajo son de uso individual, se deberá contar con una lapicera extra para el público, la cual deberá ser desinfectada con alcohol 70° luego de su uso.-
- Sugerir a la población mayor de 65 años o con problemas respiratorios y demás personas incluidas en grupos de riesgo a no concurrir en forma presencial y utilizar vías telefónicas o digitales (correos electrónicos y redes sociales) para la realización de trámites o consultas.
- Recalcar a la población vulnerable la importancia de quedarse en su casa y, en los casos estipulados, respetar la cuarentena obligatoria dispuesta por los decretos presidenciales.---

Ante un caso sospechoso.

- Se recuerda que para evitar la diseminación de infecciones respiratorias, es importante que las personas que presentan síntomas tales como fiebre, tos, dolor de garganta NO concurran a su lugar de trabajo y den inmediato conocimiento a su Gerente o Director a cargo según corresponda.



- En caso de presentar síntomas, aunque sean leves, consultar inmediatamente al sistema de salud, siguiendo las recomendaciones locales, para saber cómo hacer correctamente la consulta.
Teléfonos de consulta: 148 Provincia de Buenos Aires y 107 para CABA.

Lavado de las manos. -

- Lavarse las manos con agua y jabón de manera frecuente.
- Mojarse las manos, usar jabón, frotar las manos, enjuagarse bien, secarse. Este proceso debe durar entre 40 y 60 segundos. -
- Hacerlo antes de comer, manipular alimentos, documentos y/o expedientes.-
- Luego de haber tocado pasamanos, picaportes, barandas u superficies comunes.-
- Después de manipular basura o desperdicios. -
- Después de ir al baño.

Esta medida de cuidado puede realizarse sobre todo a través del lavado con agua y jabón ya que es una de las maneras más efectivas para prevenir el contagio.

- Cuando no fuera posible la higiene con jabón y agua, deberá utilizarse alcohol en gel para las manos cuando se manipulen cosas a causa o en ocasión del cumplimiento de la actividad laboral.
-

Mantener una adecuada higiene respiratoria. -

- Debe cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar. Para facilitar el cumplimiento de esta medida de prevención, se deben disponer cestos, en cada puesto de trabajo, para el desecho de los pañuelos usados que no requieran de manipulación para su uso: boca ancha, sin una tapa que obligue al contacto.

Mantener los espacios ventilados y desinfectados-

A fin de reducir el riesgo de transmisión de virus respiratorios a través de superficies y objetos contaminados con secreciones, todos los que habitan un espacio laboral son responsables de colaborar, con el Sector de Intendencia de nuestro Colegio, y mantener la higiene del mismo. -

En particular el Sector de Intendencia, deberá utilizar la “técnica de doble balde - doble trapo”, que habitualmente se realiza en ámbitos hospitalarios para evitar las infecciones intrahospitalarias y que en el contexto epidemiológico actual aplicaría tranquilamente para cualquier actividad laboral.



Se necesita contar con agua corriente, detergente e hipoclorito de sodio (lavandina), 2 (dos) baldes y 2(dos) trapos, se realiza en 2 (dos) pasos:

Limpieza:

1. *Iniciar la limpieza con soluciones jabonosas con agua y detergente de uso común.*
2. *En el balde N° 1 agregar agua y detergente -*
3. *Sumergir el trapo N° 1 en balde N° 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, instrumental de trabajo etc.). Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.*
4. *Repetir el paso anterior hasta que quede la superficie visiblemente limpia.*

Desinfección-

5. *En el balde N° 2 (limpio) agregar agua, colocar 100 ml de lavandina, sumergir trapo N° 2, escurrir y friccionaren las superficies. -*
6. *Enjuagar con trapo N° 2 sumergido en balde N° 2 con agua.*
7. *Dejar secar.*

No olvidar que el personal de intendencia que realice estas tareas deberán contar con todos los EPP (guantes impermeables y protectores oculares) a fin de evitar el contacto de la piel y de las mucosas con los detergentes y lavandinas utilizados durante la tareas de limpieza y desinfección con el objeto de prevenir enfermedades profesionales (irritación de conjuntivas, dermatitis de contacto por sensibilización e irritativas, lesiones eczematiformes, entre otras).

Asimismo deberán desde el mismo Sector: -

-Desinfectar diariamente mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc.

- Complementariamente a esta medida, se debe procurar la ventilación de ambientes cerrados mediante la apertura de puertas y ventanas a fin de permitir el recambio de aire.--

- Disponer de dispensers de jabón líquido o pulverizadores de soluciones con alcohol recomendadas para ser utilizados por empleados y público en general, como así también verificar que no se acabe el jabón del baño ni las toallas descartables para la higiene adecuada.

-

Elementos de Protección Personal (EPP). --

Deben ser adecuados al riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección acorde con la actividad laboral específica que se desarrolle dentro del CALP. Utilizar EPP descartables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del



fabricante. La correcta colocación de los EPP es fundamental para evitar posibles vías de ingreso del agente biológico. -

Colocación y retiro de los EPP. –

Deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición. Se debe evitar que los EPP sean una fuente de contaminación-

Guantes.

Se recomiendan que sean desechables. Para tareas de limpieza y desinfección de superficies, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura. -

Ropa de Trabajo. -

La ropa de trabajo no deberá ser utilizada fuera del ambiente laboral para evitar la difusión o propagación del virus. -

Recomendaciones visuales. -

- En todo momento es recomendable poner a disposición del público información sobre la línea de atención ciudadana (148) ante la presencia de síntomas, la adecuada higiene de manos y la apropiada higiene respiratoria o manejo de la tos ante la presencia de síntomas de una infección respiratoria. -

- Las recomendaciones visuales suelen ser de utilidad como recordatorios en todos los puntos de acceso a nuestras instalaciones y en los distintos canales de comunicación que tenemos. Se sugiere su ubicación en lugares fácilmente visibles para el público general, al igual que una visibilidad importante en los medios virtuales.

Dr. Hernán COLLI
Secretario

Dr. Mateo LABORDE
Presidente